



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0558

ACTA 03-2013 –13/05/2013

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
CONSEJO DIRECTIVO**



ACTA No. 03-2013

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas del lunes 13 de mayo del dos mil trece, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en salón de los Cebollines, ciudad de Guatemala zona 11, los señores:

Lic. Otto René Solís Méndez	DIRECTOR
Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Secretario	Representante de Profesionales
Lic. Guillermo Javier Cuyun González	Representante de Docentes
Sr. José Anibal López Silva	Representante Estudiantil

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Licenciado Otto René Solís Méndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del Acta: 2-2013.

Se realizó la lectura del Acta: 2-2013. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Dar por aprobada el Acta 2-2013.

Punto tres Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Otto René Solís Méndez hizo una propuesta de agenda. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

- Punto uno: **Inicio de sesión**
- Punto dos: **Lectura y aprobación de acta 02-2013**
- Punto tres: **Aprobación de la agenda**
- Punto cuatro: **Audiencias**
- Punto cinco: **Asuntos administrativos**
- Punto seis: **Asuntos académicos**
- Punto siete: **Asuntos financieros**
- Punto ocho: **Asuntos laborales**
- Punto nueve: **Asuntos estudiantiles**
- Punto diez: **Asuntos Varios**
- Punto once: **Adendum**
- Punto doce: **Finalización de la sesión**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0559

ACTA 03-2013 -13/05/2013

Página 2



Punto seis Asuntos académicos

6. Asuntos académicos

- 6.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 112.Ref.C.D-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Lic. Otto Solis, traslada para su conocimiento y efecto copia del Oficio.067.Ref.DIGED-03-2013, para cumplir con lo requerido por el Máster Bayardo Mejía Monzón; Director de la Dirección General de Docencia -DIGED, el cual incluye los expedientes de los estudiantes nominados para el "**Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario**", considerado en base a su promedio a: GENAR JOSE MARROQUIN GIRON; carné 201040389 de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien obtuvo un promedio de (93) puntos, DELIA MARICRUZ AGUSTÍN GOMEZ; carné 200944207 de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con un promedio de (87) puntos y a MIGDALIA EUGENIA ELEL TALA; carné 201040919 de la Carrera de Administración de Empresas, con un promedio de (84) puntos. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Autorizar por su dedicación y esfuerzo a que le sea otorgado el "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario", a GENAR JOSÉ MARROQUIN GIRÓN; carné 201040389 de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales y 3) Notificar al Máster Bayardo Mejía Monzón; Director de la Dirección General de Docencia-DIGED para su conocimiento y efecto.
- 6.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 122.Ref.C.D-2013 de fecha 07 de mayo de 2013, el Lic. Otto Solis, traslada para su conocimiento, análisis y aprobación, basado en el Oficio.Ref.C.A-89-2013 de la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica, el Instructivo para el Proceso de Imposición de Toga de la Carrera de Profesorado en Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa de este Centro Universitario. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar lo solicitado.
- 6.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 123.Ref.C.D-2013 de fecha 09 de mayo de 2013, el Lic. Otto Solis, traslada para su conocimiento, análisis y aprobación, autorizar el Acto de Imposición de Toga, para los 29 estudiantes de la Carrera de PEM en Pedagogía y Administración Educativa que describo a continuación, quienes sustentaron satisfactoriamente el Examen Especial de Graduación y según Oficio.Ref.CA-92-2013 que adjunto enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica, cumplen con los requisitos necesarios.

NO.	CARNE	NOMBRE
1	9514241	MARIA ELENA CHOY SAJMOLO
2	200020090	MARIA ELENA CATU PEREIRA
3	200211999	JOSUE FERNANDO SICAJOL SOLIS
4	200716971	DORA ARACELY ESTRADA PORRAS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0560

ACTA 03-2013 -13/05/2013

Página 3

- 5 200814823 SERGIO AMILCAR GARAVITO TAJTAJ
- 6 200911295 ELIDA MARLENI JIATZ PEREZ
- 7 200919820 WILDER ALEXANDER URACAN SOTZ
- 8 200940082 MISHEL ROXANA OVALLE HERNANDEZ
- 9 200940084 DILMA DINETH ROSALES QUINO
- 10 200940085 HILDA JOSEFINA LIMA MARTINEZ
- 11 200940970 KENDY YOHANA CARRANZA ROSALES
- 12 200940971 LESLY MARICELA ROCA ROCA
- 13 200940985 VERONICA ENOEMI ASENCIO ALDANA
- 14 200941001 SUSANA FRANCISCA DE LEON
- 15 200941045 GILDA CRISTINA XICO SIPAC
- 16 200941064 EWUL ISHMUCANE TOLEDO RAMIREZ
- 17 200941067 ALMA NOHEMI CHOC MUTZUTZ
- 18 200941071 MOISES GARAVITO TAJTAJ
- 19 200941080 JANIA ANAVIL ARENALES CALLEJAS
- 20 200941083 MARIELA ELIZABETH LOPEZ ORTEGA
- 21 200941268 JUAN CARLOS XICAY CHANG
- 22 200942154 SANDRA ELIZABETH AJTUN SIS
- 23 200942162 WENDY ELIZABETH XOYON CHOC
- 24 200942185 DELMI JULISSA PIXOLA ARGUETA
- 25 200942186 ANA LILIAN PIXOLA ESCOBAR
- 26 200942693 LEONARDA SELENY GRAVE ZAMORA
- 27 200944138 JOSE OSCAR CAMEY HERNANDEZ
- 28 200944207 DELIA MARICRUZ AGUSTIN GOMEZ
- 29 200944788 EVELIN ALEIDA FIGUEROA PEREZ

Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado para el Acto de Imposición de Toga, para los 29 estudiantes anteriormente descritos y 3) Instruir al Director para que continúe con los trámites correspondientes.

7. Asuntos financieros

- 7.1 Otorgamiento de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, miembro de este Consejo Directivo. El Licenciado Otto René Solís Méndez, Director del CUNDECH, solicita la autorización de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la próxima reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo del año en curso. Al respecto, este Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la próxima sesión ordinaria: el monto será de Q. 25.00 de desayuno, Q.190.00 para transporte, Q.62.50 para cena y Q.100.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).
- 7.2 Autorización de financiamiento para los almuerzos de la presente sesión. El Lic. Otto René Solís Méndez, Director del CUNDECH, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de almuerzos de la presente sesión. Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH **ACUERDA:** Aprobar el gasto por consumo de alimentos por un monto de trescientos ochenta y cinco quetzales con 71/100



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0561

ACTA 03-2013 -13/05/2013

Página 4



(Q.385.71) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) de la presente reunión del Consejo Directivo en la cual estuvieron presentes: El Director Licenciado Otto René Solis Méndez, representante de docentes, Lic. Guillermo Javier Cuyun González, secretario y representante de profesionales Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández y el Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas; el Sr. José Anibal López Silva.

- 7.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 114.Ref.C.D-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Lic. Otto Solis, traslada para su conocimiento y aprobación la solicitud de la erogación financiera por un monto de doscientos quetzales con 10/100 (Q.200.10) con IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo), por concepto del pago de refacciones en actividad del Infocundech realizada el 10 de abril del año en curso. El Consejo Directivo del CUNDECH **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera solicitada por un monto de doscientos quetzales con 10/100 (Q.200.10); con IVA.

8. Asuntos laborales

- 8.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 113.Ref.C.D-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Lic. Otto Solis, traslada para su conocimiento y efecto, **carta de renuncia** del Ingeniero Julio Cesar Marroquín Mejía; docente del curso de Métodos Cuantitativos I y Matemática II; de la Carrera de Contador Público y Auditor y de la Carrera de Administración de Empresas, con efectos a partir del 11 de abril del año en curso. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado y 3) Instruir a la Tesorera para que continúe con los trámites correspondientes.
- 8.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 120.Ref.C.D-2013 de fecha 07 de mayo de 2013, el Lic. Otto Solis, traslada para su conocimiento y aprobación el expediente en original y copia del Ingeniero Agrónomo VITALINO MÉNDEZ HERNÁNDEZ, quien se encuentra desde el jueves 25 de abril del año en curso (adjunto hoja de asistencia), impartiendo el curso de Matemática II, en la Carrera de Contador Público y Auditor, ocupando la plaza que anteriormente estaba asignada al Ingeniero Julio Cesar Marroquín Mejía. Por lo que solicito se sirvan tener conocimiento del mismo para su análisis y aprobación. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar La contratación del Ingeniero Agrónomo Vitalino Méndez Hernández, para que imparta el curso de Matemática II, en la Carrera de Contador Público y Auditor, a partir del jueves 25 de abril al 30 de junio del año en curso, partida, 4.1.54.2.03.022, plaza 08. Horario martes de 19:30 a 21:00, jueves de 19:30 a 21:00 y viernes de 17:00 a 19:00 horas, con sueldo mensual de Q 1,148.00, y 3) Instruir a la Tesorera para que continúe con los trámites correspondientes.
- 8.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 121.Ref.C.D-2013 de fecha 07 de mayo de



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0562

ACTA 03-2013 -13/05/2013

Página 5

2013, el Lic. Otto Solis, traslada para su conocimiento y aprobación el expediente en original y copia del LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ CASTELLÓN MAYÉN, quien se encuentra, impartiendo el curso de Métodos Cuantitativos I en la Carrera de Administración de Empresas, ocupando la plaza que anteriormente estaba asignada al Ingeniero Julio Cesar Marroquín Mejía. Por lo que solicito se sirvan tener conocimiento del mismo para su análisis y aprobación. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar** La contratación del Lic. Francisco José Castellón Mayén, para que imparta el curso de Métodos Cuantitativos I, en la Carrera de Administración de Empresas, a partir del 11 de abril al 30 de junio del año en curso, partida, 4.1.54.2.06.022, plaza 04. Horario: martes 17:00 a 19:30 y jueves 17:00 a 19:30, y sueldo mensual de Q 1,148.00, y 3) Instruir a la Tesorera para que continúe con los trámites correspondientes.

8.4 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 124.Ref.C.D-2013 de fecha 09 de mayo de 2013, el Lic. Otto Solis, informa que los Licenciados Juan Francisco Beltetón Canté y Laureano Roberto Tuy Hernández; docentes de la Carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Admón. Educativa, están propuestos para que supervisen el curso de la Práctica Administrativa E401.4 del 01 al 30 de abril.

Plaza	Nombre Docente	Horario	Sueldo
54	Juan Francisco Beltetón Canté	Lunes a Viernes de 09:00 a 10:00	Q.1,148.00
55	Juan Francisco Beltetón Canté	Lunes a Viernes de 10:00 a 11:00	Q.1,148.00
56	Juan Francisco Beltetón Canté	Lunes a Viernes de 11:00 a 12:00	Q.1,148.00
57	Laureano Roberto Tuy Hernández	Lunes a Viernes de 10:00 a 11:00	Q.1,148.00
58	Laureano Roberto Tuy Hernández	Lunes a Viernes de 11:00 a 12:00	Q.1,148.00

Por lo que solicito se sirvan tener conocimiento para su análisis y autorización.

Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar** la contratación de los Licenciados: Juan Francisco Beltetón Canté, para que supervise el curso de la Práctica Administrativa E401.4 del 1 al 30 de abril del año en curso, en horario de 09:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, partida, 4.1.54.2.25.022, plazas 54, 55 y 56, sueldo mensual de Q 1,148.00 por plaza, y Laureano Roberto Tuy Hernández, para que supervise el curso de la Práctica Administrativa E401.4 del 1 al 30 de abril del año en curso, en horario de 10:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, partida, 4.1.54.2.25.022, plazas 57 y 58, sueldo mensual de Q 1,148.00 por plaza y 3) Instruir a la Tesorera para que continúe con los trámites correspondientes.

9. Asuntos estudiantiles

9.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio.104.Ref.CD.-2013 de fecha 03 de mayo de 2013 del Lic. Otto Solis, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, donde se conoce el expediente de solicitud de equivalencias de la estudiante: **MILDRED IXTASIAL WEASTLER**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0563

ACTA 03-2013 –13/05/2013

Página 6

PÉREZ, con carné estudiantil **8016758**, por medio de la cual solicita la equivalencia de 2 cursos aprobados en la Carrera de PEM y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y en la Carrera de PEM en Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades del Campus Central, por 2 cursos de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –Cundeche. Después del análisis comparativo de contenidos de los programas de ambas carreras, según opinión de docentes, Coordinador de la Carrera y la Coordinadora Académica, se constató que **NO** son equivalentes por no cumplir con el 75% mínimo requerido en igualdad.

<p>No. 1</p>	<p>Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades.</p> <p>CURSO: Métodos de la Investigación CODIGO: E259</p>	<p>Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario Chimaltenango, Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario del CUNDECH</p> <p>CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social. CODIGO: 206</p>
<p>No. 2</p>	<p>Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Carrera de PEM en Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades</p> <p>CURSO: Filosofía I CÓDIGO: FL. 1</p>	<p>Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario Chimaltenango, Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario del CUNDECH</p> <p>CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209</p>

Después del análisis comparativo de los contenidos de los programas al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado de la solicitud. 2) Denegar la convalidación de 2 cursos señalados por la estudiante: **MILDRED IXTASIAL WEASTLER PÉREZ**, por **NO** ser equivalentes y por no cumplir con el 75% mínimo requerido en igualdad de contenidos y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que notifique al estudiante.

9.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer el Oficio.105.Ref.CD.-2013 de fecha 03 de mayo de 2013 del Lic. Otto Solis, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, donde se conoce el expediente de solicitud de equivalencias de la estudiante: **PATRICIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MORALES**, carné **200412119** por medio de la cual solicita la equivalencia de 4 cursos aprobados en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala Campus Central por 4 cursos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH. De las equivalencias solicitadas 4 cuentan con dictamen favorable de los docentes que imparten dichos cursos y con la opinión de la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0564

ACTA 03-2013 -13/05/2013

Página 7



No.	Universidad de san Carlos de Guatemala, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205	al CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 202	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
4.	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204

Después del análisis comparativo de contenidos de los programas de la Facultad son del pensum nuevo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en el caso de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del CUNDECH se está aplicando el pensum nuevo en homologación con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado de la solicitud. 2) Aprobar lo solicitado con el número de equivalencias señalado por la estudiante: PATRICIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MORALES y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que continúe con los trámites correspondientes.

9.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer el Oficio.106.Ref.CD.-2013 de fecha 03 de mayo de 2013 del Lic. Otto Solis, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, donde se conoce el expediente de solicitud de equivalencias de la estudiante: **MARICELA PÉREZ SEQUEN** carné **201144530** referente a la solicitud de equivalencia de 10 cursos aprobados en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario del Centro Universitario del Sur; Escuintla de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por 10 cursos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH. De las equivalencias solicitadas 10 cuentan con dictamen favorable de los docentes que imparten dichos cursos y con la opinión de la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica.

No.	Universidad de san Carlos de Guatemala, Centro Universitario del Sur, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 11709	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 11710	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 11711	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0565

ACTA 03-2013 -13/05/2013

Página 8

4.	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 11712	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
5.	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 11713	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
6.	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 11714	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206
7.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 11715	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207
8.	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 11716	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 208
9.	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 11717	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209
10.	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 11718	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 210

Después del análisis comparativo de contenidos de los programas de la Facultad son del pensum nuevo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en el caso de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del CUNDECH se está aplicando el pensum nuevo en homologación con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado de la solicitud. 2) Aprobar lo solicitado con el número de equivalencias señalado por la estudiante: **MARICELA PÉREZ SEQUEN** y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que continúe con los trámites correspondientes.

9.4 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio.107.Ref.CD.-2013 de fecha 03 de mayo de 2013 del Lic. Otto Solis, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, donde se conoce el expediente de solicitud de equivalencias del estudiante: **WALFRED ESTUARDO REYES MOLINEROS;** carné 200717336 referente a la solicitud de equivalencia de 33 cursos aprobados en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Campus Central, por 33 cursos de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH. De las equivalencias solicitadas 33 cuentan con dictamen favorable de los docentes que imparten dichos cursos y con la opinión de la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica.---

No.	Universidad de san Carlos de Guatemala, Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales; Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 202	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0566

ACTA 03-2013 -13/05/2013

Página 9

- | | | |
|-----|---|---|
| 4. | CURSO: Comunicación
CÓDIGO: 204 | CURSO: Comunicación
CÓDIGO: 204 |
| 5. | CURSO: Introducción al Derecho I
CÓDIGO: 205 | CURSO: Introducción al Derecho I
CÓDIGO: 205 |
| 6. | CURSO: Métodos y técnicas de
investigación social. CÓDIGO: 206 | CURSO: Métodos y técnicas de
investigación social. CÓDIGO: 206 |
| 7. | CURSO: Historia Jurídico social de
Guatemala
CÓDIGO: 207 | CURSO: Historia Jurídico social de
Guatemala
CÓDIGO: 207 |
| 8. | CURSO: Derecho Romano
CÓDIGO: 208 | CURSO: Derecho Romano
CÓDIGO: 208 |
| 9. | CURSO: Filosofía
CÓDIGO: 209 | CURSO: Filosofía
CÓDIGO: 209 |
| 10. | CURSO: Introducción al Derecho II
CÓDIGO: 210 | CURSO: Introducción al Derecho II
CÓDIGO: 210 |
| 11. | CURSO: Derecho Penal I
CÓDIGO: 211 | CURSO: Derecho Penal I
CÓDIGO: 211 |
| 12. | CURSO: Derecho Civil I
CÓDIGO: 212 | CURSO: Derecho Civil I
CÓDIGO: 212 |
| 13. | CURSO: Teoría del Estado
CÓDIGO: 213 | CURSO: Teoría del Estado
CÓDIGO: 213 |
| 14. | CURSO: Teoría del Proceso
CÓDIGO: 214 | CURSO: Teoría del Proceso
CÓDIGO: 214 |
| 15. | CURSO: Derecho Constitucional
CODIGO:215 | CURSO: Derecho Constitucional
CODIGO:215 |
| 16. | CURSO: Derecho Penal II
CÓDIGO: 216 | CURSO: Derecho Penal II
CÓDIGO: 216 |
| 17. | CURSO: Derecho Civil II
CODIGO:217 | CURSO: Derecho Civil II
CODIGO:217 |
| 18. | CURSO: Derechos humanos en
Guatemala
CÓDIGO: 218 | CURSO: Derechos humanos en
Guatemala
CÓDIGO: 218 |
| 19. | CURSO: Sociología
CODIGO: 219 | CURSO: Sociología
CODIGO: 219 |
| 20. | CURSO: Derecho Procesal
Constitucional
CÓDIGO: 220 | CURSO: Derecho Procesal
Constitucional
CÓDIGO: 220 |
| 21. | CURSO: Derecho Penal III
CODIGO: 221 | CURSO: Derecho Penal III
CODIGO: 221 |
| 22. | CURSO: Derecho Civil III
CODIGO: 222 | CURSO: Derecho Civil III
CODIGO: 222 |
| 23. | CURSO: Derecho de la pueblos
indígenas
CODIGO: 223 | CURSO: Derecho de la pueblos
indígenas
CODIGO: 223 |
| 24. | CURSO: Derecho Laboral I
CODIGO: 224 | CURSO: Derecho Laboral I
CODIGO: 224 |
| 25. | CURSO: Lógica jurídica
CODIGO: 225 | CURSO: Lógica jurídica
CODIGO: 225 |
| 26. | CURSO: Derecho Procesal Penal I
CODIGO: 226 | CURSO: Derecho Procesal Penal I
CODIGO: 226 |
| 27. | CURSO: Derecho Civil IV
CODIGO: 227 | CURSO: Derecho Civil IV
CODIGO: 227 |
| 28. | CURSO: Derecho Agrario Ambiental
CODIGO: 228 | CURSO: Derecho Agrario
Ambiental CODIGO: 228 |



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0567

ACTA 03-2013 -13/05/2013

Página 10

- | | | |
|-----|---|---|
| 29. | CURSO: Derecho Laboral II
CODIGO: 229 | CURSO: Derecho Laboral II
CODIGO: 229 |
| 30. | CURSO: Derecho Administrativo I
CODIGO: 230 | CURSO: Derecho Administrativo I
CODIGO: 230 |
| 31. | CURSO: Derecho Procesal Penal II
CODIGO: 231 | CURSO: Derecho Procesal Penal I
CODIGO: 231 |
| 32. | CURSO: Derecho Procesal del
trabajo I
CODIGO: 234 | CURSO: Derecho Procesal del
trabajo I
CODIGO: 234 |
| 33. | CURSO: Derecho Administrativo II
CODIGO: 235 | CURSO: Derecho Administrativo II
CODIGO: 235 |

Después del análisis comparativo de contenidos de los programas de la Facultad son del pensum nuevo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en el caso de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del CUNDECH se está aplicando el pensum nuevo en homologación con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado de la solicitud. 2) Aprobar lo solicitado con el número de equivalencias señalado por el estudiante: WOLFRED ESTUARDO REYES MOLINEROS y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que continúe con los trámites correspondientes.

9.5 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer el Oficio.108.Ref.C.D.-2013 de fecha 03 de mayo de 2013 del Lic. Otto Solis, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, donde se conoce el expediente de solicitud del estudiante: **ERICK ALEXANDER ROSALES ROSALES;** carné **201140779**, referente a la solicitud de **convalidación de 4 cursos** aprobados en la Carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH, por 4 cursos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario, misma de éste Centro Universitario. Después del análisis comparativo de contenidos de los programas de ambas carreras, según opinión de docentes, Coordinador de la Carrera y la Coordinadora Académica, se constató que **NO** son equivalentes por no cumplir con el 75% mínimo requerido en igualdad.

No.	Universidad de san Carlos de Guatemala Centro Universitario de Chimaltenango, PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Sociología General CÓDIGO: F30	CURSO: Sociología CÓDIGO: 219
2.	CURSO: Metodología de la Investigación CÓDIGO: E258	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206
3.	CURSO: Comunicación CÓDIGO: L02	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
4.	CURSO: Derechos Humanos CÓDIGO: F05	CURSO: Derechos Humanos en Guatemala CÓDIGO: 218

Después del análisis comparativo de los contenidos de los programas de la Carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0568

ACTA 03-2013 -13/05/2013

Página 11



con los de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –Cundech. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado de la solicitud. 2) Denegar la convalidación de 4 cursos señalados por el estudiante: ERICK ALEXANDER ROSALES ROSALES, por NO ser equivalentes y por no cumplir con el 75% mínimo requerido en igualdad de contenidos y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que notifique al estudiante.

9.6 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio.109.Ref.C.D.-2013 de fecha 06 de mayo de 2013 del Lic. Otto Solis, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, donde se presentan los documentos de de los estudiantes: JAQUELINE ROSALBA TEZAGUIC CHUN; con carné 200819484, ANA MARÍA REYNOSO PIXTUN; carné 200944080 y FELIPE YOC SET; con carné 200941277, quienes basado en el Oficio.Ref.CA-84-2013 enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica y el Oficio con Ref.Int/CoA.18-2013 del Tec. Roberto Armando Alvarado Díaz; Operador de Informática I, de Control Académico, cumplen con los requisitos para ostentar el examen final de la Carrera de Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa. Por lo que solicito se sirvan asignar fecha para Examen Especial de Graduación. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud para que los estudiantes JAQUELINE ROSALBA TEZAGUIC CHUN, ANA MARÍA REYNOSO PIXTUN y FELIPE YOC SET, ostenten el Examen Especial de Graduación y 3) Que la fecha sea establecida por el Director del Centro; basado en la carga académica de la Carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

9.7 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio.110.Ref.C.D.-2013 de fecha 06 de mayo de 2013 del Lic. Otto Solis, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, en el que traslada el Oficio.Ref.CA-81-2013 de Coordinación Académica, enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González, en el que solicita la anulación del examen parcial del Curso Relaciones Humanas Cod.PS.29 de la Carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, a los estudiantes del séptimo semestre de la sección "A" que se describen; por haber utilizado material de apoyo no autorizado: **BRENDA LETICIA ASENCIO ALDANA**, carné 201040204; **LIGIA ISABEL SETINA MORALES**, carné 201040524 e **IRMA ELISANDRA CAN SACAN** carné 201041369. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, basado en el Normativo de Evaluación y Promoción del estudiante del Cundech, en el título VII del Desarrollo de los exámenes y artículo 30. Y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que continúe con los trámites correspondientes para la anulación del examen parcial del curso de Relaciones Humanas Cod. PS.29.

9.8 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio.111.Ref.C.D.-2013 de fecha 06 de mayo de 2013 del Lic. Otto Solis, Director del Centro Universitario de



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0569

ACTA 03-2013 -13/05/2013

Página 12



Chimaltenango, en el que traslada el Oficio Ref. CA-77-2013 de Coordinación Académica, enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González, en el que manifiesta que a solicitud del estudiante: **RICARDO ALFONSO MENDOZA JUÁREZ**; carné 201141365, se indagó sobre si era o no procedente que aprobara el curso de Derecho Constitucional Cod. 215 de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, habiendo determinado improcedente la solicitud debido a que el curso aparece reprobado según consta en documentos adjuntos. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, **ACUERDA**: 1) Darse por enterado. 2) Denegar la aprobación del curso de Derecho Constitucional Código 215, señalado por el estudiante: **RICARDO ALFONSO MENDOZA JUÁREZ**, por NO cumplir con los requisitos establecidos para la aprobación del curso de Derecho Constitucional y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que notifique al estudiante.

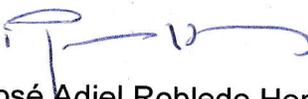
Punto doce Finalización de la sesión

12. Finalización de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Lic. Otto René Solís Méndez, el Lic. Guillermo Javier Cuyun González, el Ing. José Adiel Robledo Hernández, el Sr. José Anibal López Silva.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las 16:00 horas, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

DE LO ANTERIOR DOY FE


Ing. José Adiel Robledo Hernández
Secretario

